Valparaíso, 6 de diciembre de 2022

OFICIO N° 32 (CONST.)

Junto con saludar a US., tengo a bien informarle que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en sesión 57ª, celebrada el 30 de noviembre de 2022, ha acordado oficiar a V.E. con el objeto de que tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir y, en consecuencia, tramitar conjuntamente, los siguientes proyectos, iniciados en moción:

- Modifica la Carta Fundamental para permitir el autopréstamo de fondos previsionales, **boletín N°14862-07**.

- Modifica la Carta Fundamental para autorizar giros de fondos previsionales bajo condición de reintegro, **boletín N°15506-07**.

- Modifica la Carta Fundamental para autorizar giros de auto préstamo de fondos previsionales bajo condición de reintegro, **boletín N°15549-07**.

Esta petición se funda en que las tres iniciativas se sustentan en las mismas ideas matrices, están en primer trámite constitucional y reglamentario, y radicadas en la misma comisión técnica.

Hago presente que este acuerdo, en la misma fecha de su adopción, ha sido puesto en conocimiento de los autores de las tres mociones.

Dios guarde a V.E.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario Abogado de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 79F5A1269E87A6F0

Firmado por John Alexander Smok Kazazian
Fecha 06/12/2022 11:11:31 CLST